



Dictamen No.007/2020.

**DICTAMEN
COMISIÓN DE GOBIERNO**

Salamanca, Guanajuato, 5 de Febrero del año 2020.

Visto para resolver el expediente administrativo formado por esta **Comisión Municipal de Gobierno**, con motivo del oficio circular numero **182**, enviado por la Comisión de Justicia del Congreso del Estado de Guanajuato.

RESULTANDO.

Único.- A través del turno **SHA/0216/2020** de fecha 24 de enero de 2020, la Secretaria de este H. Ayuntamiento, remitió a esta **Comisión de Gobierno**, el oficio circular numero **182** a través del cual la Comisión de Justicia del Congreso del Estado de Guanajuato, remite a este Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, la información donde se aprobó la metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa de Ley de Archivos del Estado de Guanajuato y de reformas a la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, para que previo a su estudio y análisis, se presente el Informe o Dictamen donde se envíen las opiniones que al respecto se determinen a fin de estar en posibilidad de analizarlas antes de la formulación del dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO.

Primero.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, el cual establece que cuando la iniciativa iniciada es de competencia municipal, el Congreso recabará la opinión de los Ayuntamientos durante el proceso legislativo, en los términos de la Ley respectiva, así como lo dispuesto en el artículo 56 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esta **Comisión Municipal de Gobierno**, es competente para conocer y resolver el

Rell

*Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.*



asunto relativo al oficio circular numero **182** enviado por la Comisión de Justicia del Congreso del Estado de Guanajuato.

Segundo.- Una vez analizada y discutida la metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa de Ley de Archivos del Estado de Guanajuato y de las reformas a la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes de la junta de gobierno y Coordinación Política, esta **Comisión Municipal de Gobierno**, no tiene comentarios, observaciones y/o propuestas que realizar.

Por lo anterior, lo procedente es presentar al pleno de este Ayuntamiento, para su aprobación, el siguiente:

DICTAMEN.

Primero.- Se determina que en relación a la metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa de Ley de Archivos del Estado de Guanajuato y de las reformas a la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes de la junta de gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, esta **Comisión Municipal de Gobierno no tiene observaciones y/o comentarios que realizar.**

Segundo.- Por tanto y en cumplimiento a lo solicitado por la Comisión de Justicia del Congreso del Estado, mediante el oficio circular numero **182** una vez aprobado el presente dictamen, instrúyase a la Encargada de Despacho de la Secretaria de este Ayuntamiento, para que haga llegar a la Secretaria General del Congreso del Estado en el domicilio ubicado Paseo del Congreso numero 60 colonia Marfil en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, el documento oficial en el que se determinen que este Ayuntamiento no tuvo opiniones que realizar en relación a la metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa de Ley de Archivos del Estado de Guanajuato y de las reformas a la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes de la junta de gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado.


RL

*Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.*



Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la Comisión de **Gobierno** del H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato.


**Regidor Víctor Hugo Rueda Olmos.
Presidente.**


**Regidora Ana Laura Robles Rosales.
Secretario.**


**Regidor Armando Alonso Olivares.
Vocal.**

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen **No. 007/2020**, emitido por la **Comisión Municipal de Gobierno** de esta Administración Pública Municipal, realizado con motivo de la atención al turno **SHA/0216/2020** enviado por la Secretaria de este H. Ayuntamiento relativo al oficio circular número **182** enviado por la Comisión de Justicia del Congreso del Estado de Guanajuato. Lo que se asienta para todos los efectos legales y para los administrativos a los que haya lugar.-----